



000394

ORDINARIA N° 33-2024

Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del cuatro de junio del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, Jose Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC) Regidor Suplente, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario, Dist I, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Andrés Alpizar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Javier Bogantes, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente por estudio.

Ausentes sin Justificaciones: Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. Aprobación actas Sesiones Ordinarias 30 y 32 2024, y extraordinaria 31-2024
- IV. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres Amigos
- V. Juramentación Junta Vial Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares
- VI. Correspondencia Recibida
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Informe del Alcalde Municipal.
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum y Oración

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cinco regidores propietarios: José Gerardo Cruz Rodríguez, Alberto Blanco Sánchez, Lidieth Matarrita Morales, Carlos Yohan Córdoba Guzmán y Gilberto Sequeira Vega, de esta forma se cuenta con quórum completo, además, se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los cuatro distritos. Quien preside le solicita a la regidora Lidieth Matarrita realice la oración, la cual procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación actas Sesiones Ordinarias 30 y 32 2024, y extraordinaria 31-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se trasladaron los borradores de las actas de las sesiones ordinarias 30 y 32 del 2024 y la extraordinaria 31-2024, se abre el espacio para las observaciones, al no existir observaciones, quedan aprobadas.

CAPÍTULO IV

Juramentación Junta de Educación Escuela Tres Amigos

Artículo 1º. Con base en el acuerdo CMA-131-2024 el regidor Gilberto Sequeira informa que se procedió a realizar la juramentación de los señores Víctor Alfonso Suárez Porras, con cédula: 603840212, Hirminta De Jesús Peña Pomares cédula 502930685, Jason Ramirez Brenes cédula 603300338, William Gerardo Sequeira Vega cédula 900950562 y Geancarlo Sequeira Ramírez cédula 604400649, como miembros de la Junta Educación Escuela tres Hermanos de la Sierra de Abangares, los cuales queda debidamente juramentada y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V

Juramentación Junta de Vial Concejo Municipal Distrito Colorado de Abangares

Artículo 1º. Quien preside, procede a juramentar a los miembros de la Junta Vial del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares con base en el acuerdo CMDC-0207-2024 y Oficio CMDC-S-013-2024 emitidos por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, recibidos la semana anterior por este Concejo Municipal; presentándose frente al Concejo Municipal de Abangares los señores: Marianela Ocampo Gutiérrez cédula 602360231 Intendente Concejo Municipal Distrito Colorado de Abangares, José Luis Rodríguez Orias cédula 603040688 Suplente de Intendencia Concejo Municipal Distrito Colorado de Abangares, Jazmín León Moreno, cédula 604200049 representante del Concejo Municipal de Distrito Colorado de Abangares, Anita Jiménez Gutiérrez cédula 501860413 suplente de representante del Concejo Municipal de Distrito Colorado de Abangares, Roberto Rodríguez Madrigal cédula 502270509 Representante de Comunidad, Brayan Rojas Sibaja cédula 504430776 suplente de representante de Comunidad, Melvin Medina González cédula 502340312 representante de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Colorado, Gilberth Garay Obando cédula 603030708 suplente de representante de las Asociaciones de



Desarrollo del Distrito de Colorado y Julio Ruiz Bojorge cédula 501880585 Ingeniero del Departamento de Gestión Vial del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, quienes guiados por el Presidente del Concejo Municipal presentan juramento, quedando debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones como miembros de la Junta Vial del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares.

CAPÍTULO VI. Correspondencia

Artículo 1º. - Correo electrónico de fecha 28 mayo de 2024 emitido por Diputado, Gilberth Jiménez Siles, con oficio GJS-FPLN-OFI-0149-2024, donde se pone a las órdenes como Presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 29 mayo de 2024 emitido por ASAMBLEA LEGISLATIVA con consulta expediente 24.290 “ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 29 mayo de 2024 emitido por Concejo Municipal de Poás con solicitud a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los artículos 174 y 177 del Código Municipal, quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 28 mayo de 2024 emitido por Diputada Melina Ajoy, con oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-526-2024, donde se pone a las órdenes y manifiesta su interés en impulsar el desarrollo de los cantones de la provincia de Guanacaste iniciando con gestiones ante el CONAVI, quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 5º. Correo electrónico de fecha 30 mayo de 2024 emitido por ASAMBLEA LEGISLATIVA con consulta expediente 24.298 “REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS”, quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 31 mayo de 2024 emitido por Diputado Fernando Mendoza, con oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0446-2024, dirigido a Ministerio Ambiente y Energía solicitando información de usos de plazas SINAC recién liberadas, quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 7º. Correo electrónico de fecha 03 junio de 2024 emitido por SITRAMAG, con nombramiento de representantes en comisión conformada mediante acuerdo 153-2024 para tratar el tema de aumentos salariales funcionarios de la Municipalidad de Abangares, quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 8º. Documento escaneado de fecha 04 junio de 2024 emitido por vecinos de comunidad de Zapote, solicitud de intervención de camino comunidad, quien preside indica que se da por recibido y se traslada a Junta Vial Cantonal.

Artículo 9º. Correo electrónico de fecha 04 junio de 2024 emitido por Concejo Municipal de Distrito de Colorado, acuerdo CMDC 215-2024 convocando al Concejo Municipal a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Distrito de Colorado el 10 de junio 2024 a las 6 pm. Ante esta nota, quien preside da el espacio a los miembros del Concejo para que se refieran a este documento, el regidor Gilberto Sequeira comenta que en el documento no se indica la razón de la convocatoria o el tema que se trataría y considera que es necesario tener



al menos una noción de lo que se hablará y qué puntos quieren tratar, el síndico Jorge Vindas recuerda que el Concejo Municipal del Distrito de Colorado había hecho una invitación a una reunión de acercamiento de manera informal, por su parte ve bien el aspecto social, pero sabe que hay temas de fondo que no se podrán tratar hasta que se tenga información que se solicitó a la administración, el regidor Johan Córdoba indica no tiene claridad si el Concejo Municipal de Distrito puede convocar al Concejo Municipal, quien preside se une a esta consulta, el regidor Córdoba comenta que si al menos se hubiera consultado de una forma antes sobre la disponibilidad de los regidores, coincide con el regidor Sequeira y el síndico Vindas de que es importante saber qué temas van a tratar y tener la claridad que si son temas que ya se han decidido recabar más información antes de referirse saber que éstos no se van a tocar. A esto, el síndico Jorge Gómez indica que la idea era tener un acercamiento y poder conversar, pero si deciden que no van a asistir, no pasa nada, opina que ve hay mucha polémica y no disponibilidad por lo que prefiere que se revoque el acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, quien preside expresa que únicamente se está interpretando el acuerdo tal y como fue transcrito y trasladado, que es lo que podría haber generado la confusión, además de que las partes administrativas de ambas entidades están organizando sus agendas para analizar los temas de interés en común, por lo que se estaba a la espera de esto también, el regidor Alberto Blanco opina que hubiera sido importante que antes de citar a los miembros del Concejo debería consultarse la disponibilidad de éstos, pues al ser citados de manera formal ya los compromete, además de que tenía entendido que las administraciones se iban a reunir primero para tratar temas específicos antes de involucrar a los Concejos, el regidor Córdoba muestra su preocupación ante la obligatoriedad que conlleva sus funciones al ser convocados a una sesión de manera formal, por la redacción del documento, lo cual es diferente a lo que el regidor Gómez explica, destaca el interés de trabajar en equipo, la regidora Lidieith Matarrita, por su parte expresa que el deseo es trabajar de forma unida y verse como hermanos trabajando por un mismo bien, considera que tal vez la forma de redactar el documento fue la que ha generado la confusión, pero destaca el interés y la disposición de reunirse. El síndico Cristian Cruz comenta que tenía la duda si la convocatoria era para todo el Concejo o sólo a la comisión que se había delegado el primer acercamiento entre ambas partes, se le aclara que la invitación está dirigida a todo el Concejo. Quien preside comenta que le hizo la consulta a la Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, la cual manifestó no saber nada respecto al acuerdo ni sobre lo que se quería tratar y quedó a la espera que le confirmaran la información. El síndico Jorge Gómez expone que no se indicó el tema a tratar porque lo que se buscaba era crear un acercamiento, pero se siente atropellado y considera que no hay problema en pedir al Concejo que vayan ni se les va a quitar nada o perder nada de sentirse superior o menos, expresa que le dio tristeza que se hiciera una revolución por algo tan sencillo, por lo que va a pedir que se revoque el acuerdo de convocatoria por parte del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. El regidor Sequeira expresa que no hay problema en asistir allá o que los del Concejo Municipal de Distrito de Colorado vengán aquí, y se puede hacer un conversatorio informal, pero ya concretar una reunión es prepararse porque a su criterio, como punto urgente es concretar el convenio entre ambas partes e ir a una reunión y no saber a qué se va no puede comprometerse ni opinar si no se tiene la información que tiene que dar la administración. El síndico Vindas, se disculpa por haber asumido el tema a tratar a la sesión que se les está convocando, cuando el documento no lo indica y sólo no se debería responder a algo en una sesión si no se ha



convocado expresamente para ello, considera que no se reaccionó de la mejor forma cuando se quiere llevar de la mejor forma una relación, ya sea el distrito de la Sierra o el distrito de Colorado, el distrito de San Juan, Las Juntas son distritos iguales, y deben ser tratados con calma y con respeto a cada propuesta y si hay que decir que no, que se entienda que tampoco la idea es de molestar, pues puede que es porque no se tiene tiempo, y ya se decidirá si va el Concejo completo o una representación, entendiendo que es un acercamiento nada más, no es una toma de decisiones, lo cual es algo que se debe tener claro, la toma de decisiones se hace aquí y después de la recomendación en la línea que se marcó hace dos sesiones atrás, el síndico Andrés Alpízar coincide con lo expresado por el síndico Vindas y es válida la aclaración que lo que se desea es iniciar un acercamiento entre ambos Concejos. El regidor Córdoba, expresa: “Yo repito y vuelvo a dejar muy claro, en la lectura del documento yo percibo algo, cuando el señor lee, yo le entiendo la idea, entonces cuando, cuando el señor explica lo que explica, yo tengo que dejar claro que entiendo lo mismo que usted entendió y que entendió el compañero; yo simplemente hablé sobre la, digámoslo así, la forma que tiene el documento, ok, porque digamos aquí estamos en un órgano colegiado y que si me dicen Johan es que usted lo están convocando algún lugar se me para el pelo y que tengo que ir a hacer, que llevo, cómo me preparo, porque no voy a ir a hablar babosadas; si a uno le dicen mira es una invitación informal, es pura vida, nada pasa, si puedo y si no, no muchas gracias. Yo quiero que quede muy claro eso y que queden actas: es en la interpretación del documento que me genera a mí las inquietudes, pero cuando el señor lo explica, ya para mí ese problema ya murió, yo lo entendí y no pasa más, pero quiero que quede claro eso” El síndico Gómez reitera que si hubieran querido tocar algún tema específico lo hubieran indicado y lo único que desean es un acercamiento, considera que el asunto fue malinterpretado y que por la polémica creada le gustaría que se obviara la invitación, la regidora Cinthia Gamboa opina que esto se alimenta de una situación que se viene dando desde hace años y se debe evitar tomar las cosas tan mal, más que se está tratando de trabajar en unión y compañerismo, dejando atrás estos malentendidos. El señor Alcalde por su parte propone se tome un acuerdo sobre el día que se puede visitar Colorado y se soliciten los temas a tratar. Quien preside reitera que la confusión se dio por varios factores y uno de ellos es que se ha estado en conversaciones con la Intendencia para concretar una reunión entre las partes, le achaca el problema a la mala comunicación descartando cualquier mala intención, y se consulta la posibilidad de ser recibidos un jueves, ante esta consulta el síndico Gómez comenta que es muy difícil recibir a los miembros del Concejo el próximo jueves.

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1º. Se recibe el oficio CCDR 055-2024, con la solicitud de cierre de vías cantonales para realizar una Feria de Emprendedores del 28 de junio al 14 de julio del 2024 mientras se desarrollan los Juegos Deportivos Nacionales en el cantón, con respecto a la solicitud de sillas, se indica que es un tema administrativo, con respecto, al cierre de vías, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0159-2024**: “AUTORIZAR SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEDIANTE OFICIO CCDR 055-2024 DE EL CIERRE DE VÍAS PARA REALIZAR FERIA DE EMPRENDEDORES DURANTE EL PERÍODO DEL 28 DE JUNIO AL 14 DE

JULIO DEL 2024, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS:



CROQUIS DE FERIA DE EMPRENDEDORES

.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2º. Se recibe el oficio CCDR 056-2024, con la solicitud de cierre de vías para realizar los desfiles de inauguración de las disciplinas a disputarse de los Juegos Deportivos Nacionales en el cantón, los días 29 de junio y el 07 de julio, una vez vista la solicitud, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0160-2024**: “AUTORIZAR SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEDIANTE OFICIO CCDR 056-2024 DE EL CIERRE DE VÍAS PARA REALIZAR DESFILES INAUGURALES DE LAS DISCIPLINAS A DISPUTARSE DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EL 29 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DEL 2024, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS:



CROQUIS DE PASACALLE INAUGURACIÓN JDN



.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3º. El regidor Gilberto Sequeira consulta sobre una denuncia relacionada a tala de árboles en la zona de la cuenca, ante esto el señor Alcalde responde que la denuncia les llegó esta semana y se trasladó al MINAE, por lo que espera tener pronto un informe al respecto.

Artículo 4º. El regidor Johan Córdoba se le explique sobre la aprobación para realización de fiestas a ASIGA, quien preside indica que ASIGA solicitó los permisos, pero, al final lo que se va a realizar es una actividad privada en el lugar y que precisamente no se planificaron fiestas para estas fechas con el fin de no afectar a las otras Asociaciones que ya había hecho la solicitud ante el Concejo.

Artículo 5º. Quien preside comenta sobre la necesidad de compra de micrófonos para ser utilizados en las sesiones, a esto el señor Alcalde comenta que ya se tiene una propuesta que ronda los 9 millones que se espera incluir dentro del presupuesto extraordinario o dentro del ordinario.

Artículo 6º. El regidor Johan Córdoba comenta que es importante que cada miembro del Concejo sea consciente de sus atribuciones dentro del mismo, para evitar posteriormente situaciones comprometedoras al actuar o hablar sobre una situación, sin tener competencia para ello.

Artículo 7º. Quien preside da el espacio a la Secretaría del Concejo para que explique el procedimiento que se está utilizando para el pago de las dietas, la misma recuerda que a raíz del acuerdo tomado para que las dietas fueran pagadas a través de Tesorería Nacional, se debe presentar ante el Ministerio de Hacienda una programación para los pagos, con el fin de que esta entidad la apruebe, y si por alguna razón no se cumple se debe justificar bien las razones para solicitar una fecha nuevamente para realizar los giros de los dineros; además de esto indica que se deben cumplir una serie de procedimientos para realizar, quien preside indica que para poder cumplir con todo esto de la mejor forma recomienda no se convoquen a sesiones extraordinarias durante la última semana de cada mes para así poder coordinar con la Administración Municipal los pagos el primer lunes de cada mes. El síndico Cristian Cruz solicita se programen con tiempo las sesiones extraordinarias o bien definir el día de la semana en la que se podría convocar, ya que tiene que coordinar con sus jefaturas sus roles laborales, quien preside indica que se podrían tener días tentativos para convocar a sesiones extraordinarias, pero las mismas, por su naturaleza no se pueden fijar para un día específico, el regidor Alberto Blanco propone que se sesione de forma extraordinaria a más tardar el tercer jueves de cada mes para colaborar en el asunto de los pagos de las dietas, por si parte el regidor Gilberto Sequeira expresa que los jueves a él le quedan muy difícil pero coincide en dejar la última semana libre de sesiones extraordinarias, el regidor Johan Córdoba propone que se considere la opción de convocar alguna de las sesiones extraordinarias después de las 4pm. Quien preside consulta a los miembros del Concejo sobre la factibilidad de sesionar los viernes, al no existir objeciones, cierra el tema indicando que, se programarían las sesiones extraordinarias los viernes con horario a definir dejando la última semana de cada mes libre para realizar los trámites administrativos para el pago de las dietas.

Artículo 8º. Quien preside da el espacio al Capitán Max Apú, Jefe de la Delegación Fuerza Pública en Abangares, quien da a conocer la situación presentada durante un partido que se efectuaba en Las Juntas de Abangares, como parte de las eliminatorias de los Juegos Deportivos Nacionales, comenta que le genera tristeza que las frustraciones de los adultos



recaigan en los jóvenes atletas en este tipo de encuentros deportivos convirtiendo una actividad sana en una situación de violencia, indica que en ese momento no tenía personal para cubrir la actividad pues no habían sido alertados de que se iba a realizar este evento, por lo que recomienda que se hagan las observaciones al Comité de Deportes para que cuando se programen actividades de este tipo donde pueda existir la posibilidad de situaciones de riesgo se le indique con tiempo a la Fuerza Pública y además se revise si presupuestariamente tiene la capacidad de contar con seguridad privada y prever este rubro en actividades de esta índole, recordando que cualquier responsabilidad recae en los organizadores. El regidor Johan Córdoba propone se tome un acuerdo para salvar la responsabilidad del Concejo, la regidora Lidieth Matarrita comenta que ya se tienen identificadas las personas, por lo que no se deberían dejar ingresar a este tipo de encuentros. quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0161-2024: “RECOMENDAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES INFORMAR A LA FUERZA PÚBLICA CADA OCASIÓN QUE SE REALICEN EVENTOS MASIVOS CON EL FIN QUE ESTÉN ALERTA ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE EN TEMAS DE SEGURIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 9º. Quien preside da el espacio al Alcalde Municipal, quien presenta la solicitud de aprobación de Convenio con el señor José Alberto Murillo Vega, con el fin de captar agua remanente de una naciente ubicada en la propiedad del señor Murillo, registrada en el Folio Real G-107747-000, con el fin de dar abasto de agua a la comunidad en los períodos de invierno y casos de emergencia. Los regidores Lidieth Matarrita, Andrés Alpízar, Gilberto Sequeira y Johan Córdoba indican que necesitan el documento para estudiarlo y conocer qué es lo que se está aprobando, el regidos Alberto Blanco y el síndico Jorge Vindas coinciden en recordar que una vez aprobado el documento el mismo no se puede variar, por lo que deben de estar seguros a la hora de la aprobación del mismo, el señor Alcalde explica que el monto que se estaría destinando se encuentra dentro de las posibilidades de la Municipalidad y que aunque no es una solución final al problema que se está teniendo de abastecimiento de agua, permitiría avanzar en el tema. El síndico Cristian Cruz y la regidora Cinthya Gamboa opinan que es un tema en el que se debe tener cautela y aunque es un tema de urgencia es importante recordar que traería repercusiones. El regidor Johan Córdoba propone se incluye el tema dentro de la sesión extraordinaria del próximo viernes para que la Comisión de Jurídicos pueda emitir un criterio a falta de Asesor Legal en estos momentos, una vez escuchadas todas las intervenciones, quien preside indica que se traslada la propuesta de Convenio a la Comisión Permanente de Jurídicos y se incluye el tema dentro de la agenda de la sesión extraordinaria programada para la sesión Extraordinaria 34-2024 del próximo viernes 07 de junio del 2024.

CAPÍTULO VIII

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde expresa su alegría por la celebración del cantonato y agradece a los organizadores todo el esfuerzo que realizaron para que la actividad fuera un éxito. Propone se tome un acuerdo en agradecimiento a la Supervisora del Circuito 02 del Ministerio de Educación por su gran apoyo a la celebración, la regidora Lidieth Matarrita solicita que ese agradecimiento se haga extensivo a todos los miembros del sector educativo,



así como vecinos y funcionarios municipales, el regidor Johan Córdoba por su parte opina que sería de mayor impacto presentar estos agradecimientos de forma personalizada y así visibilizar a aquellos que casi nunca son notados, considera importante hacer de esta celebración una tradición, los miembros del Concejo: Cristian Cruz, Lidieth Matarrita, José Ignacio Gutiérrez y Johan Córdoba manifiestan su interés en seguir trabajando de manera conjunta con todos los actores comunales posibles con el fin de seguir realizando este tipo de celebraciones. Una vez escuchadas todas las intervenciones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0162-2024**: “EXTENDER ARADECIMIENTO A TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE COLABORARON DE UNA U OTRA FORMA PARA QUE SE REALIZARA LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO DE ABANGARES EL PASADO 04 DE JUNIO DEL 2024.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2º. El señor Alcalde informa que, se está realizando la limpieza en el polideportivo tanto de adoquines como escombros, como parte de los preparativos del lugar para la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 3º. El señor Alcalde comenta que se están realizando los ajustes en el inventario y en la parte operativa con el fin de mantener los niveles adecuados del clorado del agua, así como el levantamiento de muestras y control de los resultados en este departamento.

Artículo 4º. El señor Alcalde informa que como parte de la reasignación de tareas a la funcionaria nombrada como miscelánea quien por razones de salud no puede seguir realizando éstas tareas, se le asignó realizar llamadas para recordar cuentas pendientes y gracias a éstas gestiones se han logrado recuperar y concretar arreglos de pago de varias cuentas que estaban generando morosidad.

Artículo 5º. El señor Alcalde informa que se realizó la primera reunión de la nueva Junta Vial, donde se trataron temas de presupuesto, formas de mejorar la respuesta de la Unidad Técnica, buscar estrategias para dar contenido y contratar peones con el fin de dar mantenimiento a cunetas, adoquines y atender emergencias. Señala que el adoquinado tiene más de 30 años de abandono y es necesario dotar a la unidad de herramientas y dar mantenimiento a las existentes, así como la maquinaria, reporta que se han atendido la caída de 5 árboles y en dichas atenciones se ha evidenciado la necesidad de contar con maquinaria y herramientas específicas para tender estas situaciones, lo ha afectado la respuesta de la Municipalidad en este tema. Indica que establecieron reunirse de manera ordinaria el 1er jueves de cada mes.

Artículo 6º. El señor Alcalde informa que están destinando \$25 millones para atender el equipo móvil que está dañado e ir reestableciendo la capacidad del departamento.

Artículo 7º. El señor Alcalde indica que sobre la actividad ciclística tiene conocimiento que los organizadores deben realizar muchas gestiones para contar con los permisos pertinentes y para iniciar requieren del visto bueno del Concejo Municipal, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0163-2024**: “AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD CICLÍSTICA EN ABANGARES, A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS PERMISOS QUE INDICA LA LEY E INVOLUCREN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES CON EL FIN DE QUE SUPERVISE LA ACTIVIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme



000403

Artículo 8°. Se le consulta al señor Alcalde sobre el cierre del puente en la zona de la Palma, el mismo se lleva la inquietud para averiguar sobre la situación

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión

Artículo 1°. No se presentaron dictamen de comisiones

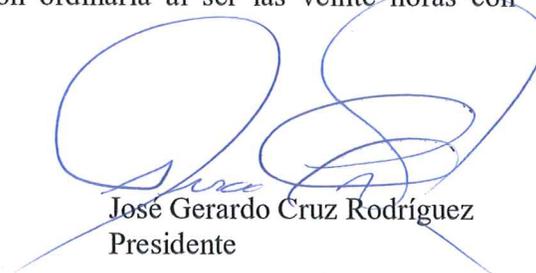
CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1°. No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con veinticinco minutos.


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria


José Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

